

Parálisis de la actividad no esencial

>> Viene de la página anterior

La ministra de Trabajo advirtió que el Gobierno "no va a aceptar presiones" al primar "el interés general por encima de los particulares", y recordó que tras el estado de alarma se cumplirá el artículo 31 del Estatuto de los Trabajadores, por el que en la devolución de horas se deberán respetar descansos de jornada diarios, los de semana y ser compatible con la conciliación.

Hastás las 23:00 horas de ayer no se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el decreto que aclara qué ciudadanos pueden acudir hoy a trabajar—documento íntegro en www.laprovincia.es, una demora que no sentó bien a los empresarios. Entre los que continúan trabajando se encuentran todo el personal sanitario, el Ejército, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el personal de cuidado de personas vulnerables y los trabajadores en el sector de logística de compras, según especificó Montero, junto a los fabricantes de productos farmacéuticos y material sanitario. También siguen trabajando los empleados de Correos, telecomunicaciones y servicios privados de seguridad, así como los empleados de los sectores de distribución de alimentos o química.

Enfado autonómico

También continúan operativos determinados fabricantes imprescindibles para elaborar material necesario, como el de la moda para fabricar batas o mascarillas, la industria del alcohol y química para producir geles desinfectantes, sectores para fabricar componentes de respiración asistida. Nada se lee en el texto de trabajadores autónomos.

Al igual que el presidente canario, el resto de dirigentes autonómicos también reaccionaron a la noticia de la hibernación de la economía. Algunos presidentes, como los de País Vasco, Galicia, Asturias, Valencia y Andalucía están disconformes por la aplicación uniforme del decreto que establece el parón de los sectores no esenciales. El lehendakari Iñigo Urkullu, uno de los más duros, reclamó que el parón tenga en cuenta las "especificidades territoriales", por ejemplo, el sector industrial en el País Vasco.

canso diario (12 horas entre jornada y jornada) ni semanal (1,5 días) ni la superación de la jornada máxima anual prevista en el convenio colectivo que sea de aplicación. También deberán respetarse los derechos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

¿Cómo se puede recuperar?

El Gobierno ha señalado que hay "un amplio margen" para que empresas y trabajadores puedan llegar a acuerdos pero, pe-

El parón de la construcción afecta a unos 50.000 trabajadores y 5.300 empresas

Femepa garantiza que las reparaciones navales continúan ■ La patronal canaria critica que todo el daño económico de la medida recae sobre las empresas

T.G. / A.S.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Unas 5.300 empresas y alrededor de 50.000 trabajadores de la construcción tendrán que parar su actividad a partir de hoy en toda Canarias, tras el decreto que obliga a dejar en suspenso las centenares de obras públicas y privadas que se mantenían en marcha hasta el pasado viernes. La presidenta de la Asociación de Empresarios Constructores y Promotores, María Salud Gil, eludió realizar valoraciones sobre los efectos negativos que tiene esta medida en el sector y aseró que "lo que procede ahora es posicionarse en acotar esta pandemia que está causando muerte y enfermedad. Acatamos absolutamente todas las medidas que el Gobierno de la nación formule para salvarnos la vida". Sí se mostró muy crítica la Confederación Canaria de Empresarios, que ha rechazado que todo el daño económico de la medida recaiga "sobre las empresas".

Sin embargo, en opinión de María Salud Gil lo primero y más importante ahora es "la salud y la vida" y lo segundo, resolver todos los problemas de organización para conseguir que el 100% de la actividad quede hoy paralizada.

Para ello ha pedido la colaboración del delegado del Gobierno, Anselmo Pestana, a quien agradeció su ayuda y el hecho de haber "entendido perfectamente desde el minuto uno la problemática que supone cerrar obras, con toda la maquinaria, el material, la ferralla, la seguridad. Hay obras que están en plantas sótano con el peligro que conlleva no ajustarlas o no terminarlas y también está el tema de la vigilancia, porque alguien tendrá que vigilar esas obras". Por todo ello, la patronal ha solicitado permiso para mantener servi-



Obras de la metroguagua en la calle Venegas. | ANDRÉS CRUZ

cios mínimos que posibiliten afrontar tanto la vigilancia como los pagos de nóminas y los cobros.

Tras dejar claro que este "no es el momento" de criticar la actuación del presidente Pedro Sánchez ni tampoco de hablar del duro revés económico que va a suponer la desaparición de muchas empresas, la presidenta de los constructores, sí quiso pedir que sigan adelante todos los procesos administrativos de licitación de obra pública y concesión de licencias, para que "desde el minuto uno las empresas tengan

sus obras adjudicadas. Como hay teletrabajo, que se ponga en marcha ya, por ejemplo, el plan de vivienda, porque así podremos empezar las promociones y que las licencias de obras se hagan por comunicación previa, que se aligere todo lo que se pueda para que las empresas tengan esa alternativa". A su juicio, es verdad que habrá muchos efectos económicos y sociales negativos, "pero me parece inmorral hablar de ello, cuando la gente está asustada y tiene miedo y hay decenas de muertes a diario".

Por su parte, Vicente Marrero,

presidente de la Federación provincial de Empresarios del Metal de Las Palmas (Femepa), señaló que está analizando aún el alcance del decreto. A falta de un estudio más exhaustivo, indicó que la parálisis afectará a unas 500 empresas y 5.000 trabajadores que sirven a la construcción y que sufrirán un "taconazo" importante, pero "hay que hilar fino", advirtió, "porque tenemos que averiguar cuales de esas compañías desarrollan además servicios esenciales "relacionados con el tema sanitario, electricidad, abasto de agua y el ámbito militar. En cualquier caso, lo que nos va a pasar es tremendo".

Marrero se congratuló de que se hayan contemplado como servicios esenciales los que realizan una buena parte de las empresas que aglutinan el sector, relacionadas con las reparaciones navales y toda su industria auxiliar y complementaria. "Ninguna de las empresas que trabaje para el puerto va a tener problema. Hay un régimen de excepciones específicos en el Puerto para el arqueo de los barcos y garantizar todo el tema de aduanas y mercancías", afirmó.

Daño económico

Especialmente crítico se mostró el secretario general de la Confederación Canaria de Empresarios (CEE), José Cristóbal García, quien consideró que todo el daño económico de las medidas propuestas por el Gobierno recae sobre las empresas, lo que según él va a provocar que "las consecuencias económicas sean peores que el propio virus". En opinión de García, el Ejecutivo ignora las opiniones de los agentes económicos que reclaman "medidas que ayuden a mantener abierta la economía canaria con la esperanza de poder reabrir cuando todo acabe".

¿Se cobra lo mismo?

Sí, los trabajadores quedan exonerados de prestar sus servicios, pero siguen cobrando su salario por la totalidad de la jornada habitual y todos los conceptos retributivos.

¿Puede mi empresa presentar ahora un ERTE?

Desde el Gobierno han asegurado que sí pero surgen algunas dudas. "Si el Gobier-

no ya te obliga a conceder este "permiso recuperable" puede haber dudas sobre si un ERTE (que es una medida coyuntural) queda justificado a partir de ahora", apunta Gutiérrez. A la espera del texto definitivo, coincide el abogado y profesor de derecho laboral, Pere Vidal, puede ser factible seguir presentando ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de la producción "si bien los ERTE por causas de fuerza mayor quedan prácticamente vetados ya que no existe el 'hecho causante' (imposibilidad de trabajar) en el que justificar la existencia de

la fuerza mayor".

¿Por qué se apuesta por esta figura?

"Obedece a tratar de parar la avalancha de ERTE por fuerza mayor, evitando que se presenten nuevos, al menos, durante lo que dure esta medida", apunta Vidal. "Da la sensación de que se ha querido dotar de un ahorro al servicio estatal público de empleo (SEPE) evitando más ERTE y más prestaciones por desempleo", expone Gutiérrez.